



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

VISTO:

El Memorando N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de abril del 2022, el Informe Técnico N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día fecha 28 de abril del 2022, el Memorando Múltiple N° 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de abril del 2022, el Informe N° 653-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de abril del 2022, el proveido de fecha 29 de abril del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 22 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura reiteró a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal de saldos de proyectos de inversión, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un saldo por financiar de S/ 45,985.60 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 60/100 SOLES).

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 28 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0129
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0002
Producto/Proyecto	2177916
Actividad/AI/Obras	4000013
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0096
Finalidad	0274032
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 45,985.00





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO MÚLTIPLE N° 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto, con la finalidad que se tramiten los presupuestos analíticos de los componentes que competen a los respectivos despachos.

Que, mediante **INFORME N° 653-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico de los gastos de inspección, correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL 1-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**"; asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de **S/ 23,260.03 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 03/100 SOLES)**, y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveído de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutive.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Subgerencia de Obras, **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de Inspección, respecto a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL 1-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES**", por el monto de **S/ 23,260.03 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 03/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia General Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, la cual está denominada "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000087 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Ejecutiva Regional Nº 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de **S/23,260.03 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 03/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de Inspección, correspondiente a la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de **S/23,260.03 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 03/100 SOLES)**, será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0129
Categoría	1
Presupuestaria	
Programa	0002
Producto/Proyecto	2177916
Actividad/AI/Obras	4000013
Función	20
División Funcional	044
Grupo Funcional	0096

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000087 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Finalidad	0274032
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 45,985.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lenin Haroldo Avila Silva
Gerencia Regional de Infraestructura





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000087 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 129

FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

OBRA "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS MALVAL NIVEL I-2 DE LA MICRO RED CORRALES DISTRITO CORRALES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TUMBES"

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					
	Combustible					5,880.03
	Material de escritorio					2,980.03
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					3,000.00
	Inspector de Obra	1.00	5,000.00	1.00	0.00	5,000.00
	Profesional Administrativo	1.00	4,000.00	1.00	0.00	4,000.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	1.00	0.00	2,500.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,080.00	1.00	0.00	1,080.00
	Chofer	1.00	2,000.00	1.00	0.00	2,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						23,290.03

